

MENDOZA, **31 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 31343/22 caratulado: "*BRACONI, Laura Viviana - Solicita REDUCCIÓN TRANSITORIA DE DEDICACION de Profesor Titular (SE) EFECTIVO a (S) - Diseño de Productos I - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que la Mgter. BRACONI asumió recientemente las funciones de Decana de Facultad con dedicación exclusiva y que además la ordenanza N° 28/00-C.S. expresa: "*en ningún caso la prestación horaria a cumplir en todo el Sistema Universitario Nacional (Ley 24.521, art. 26°) superará las CINCUENTA (50) horas semanales*" por lo que debe solicitar reducción de dedicación a fin de salvar la incompatibilidad que surge de su actual situación.

Los contenidos dispuestos por la ordenanza N° 37/86-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Reducir transitoriamente de "*Semiexclusiva*" a "*Simple*" la dedicación de la Mgter. Laura Viviana BRACONI (C.U.I.L. N° 27-16553998-8 – Legajo N° 23.143), desde del DIECISÉIS (16) de agosto de 2022 hasta el QUINCE (15) de agosto de 2026, en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado del espacio curricular "***Diseño de Productos I***", correspondiente a las Carreras de Diseño de esta Facultad, en razón al motivo expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 442


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO